



Fecha de entrada	19-01-2021
Nº propuesta	PD2021/17

Propuesta de dictamen

Denominación de la serie

Organismo(s) Productor(es)

Plazos de Transferencia

- al Archivo Central	<input type="text" value="No se transfiere"/>
- al Archivo Intermedio	<input type="text" value="No se transfiere"/>
- al Archivo Histórico	<input type="text" value="No se transfiere"/>

Selección

- Conservación Permanente

- Eliminación Parcial

Forma de selección	Plazo	Justificación





- Eliminación Total

Plazo	Justificación: La información que contiene se encuentra en otras series documentales que son de conservación permanente, como los Libros de Registro de Entrada y Salida de documentos o los Padrones de habitantes y fiscales. No aportan ninguna información ex novo sino que se limitan a acreditar los datos existentes, por lo que carecen de valor informativo e histórico
1 año	Conservación de 1 expediente por año

- Sustitución del soporte¹

Soporte alternativo	Plazo	Justificación

Acceso

La serie es de acceso libre, sin necesidad de autorización	<input type="checkbox"/>
La serie incluye contenidos susceptibles de protección (requiere solicitud de acceso)	<input checked="" type="checkbox"/>
La serie es parcialmente restringida (requiere solicitud de acceso)	<input type="checkbox"/>

- Duración de la restricción

Años
Otros

50

Acceso restringido por contener datos de carácter personal, no meramente nominativos, como es el caso de las certificaciones del padrón de habitantes.
Se estará a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Y, en cualquier caso, se aplicarán para los certificados objeto de muestreo el libre acceso a partir de los 50 años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español

¹ Véase los artículos 50, 51 y 52 del Decreto n.º 302/2011, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Gestión Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.





Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Bienes
Culturales

Comisión Calificadora de Documentos
Administrativos de la Región de Murcia

T. 968-368618
F. 968-368620

archivo.general@carm.es

Efectos inmediatos de la valoración

Responsable de la propuesta
Subcomisión Calificadora de
Documentos Municipales de la
Región de Murcia

Fecha: 19-01-2021

Cargo: Archivera
Municipal de Torre
Pacheco

Nombre: Carmen
María Alcaraz
Sandoval

02/07/2021 12:35:07

AMOROS VIDAL, FRANCISCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3765bc08-d821-4eb5-b896-005056934e7





Fecha de entrada	19-01-2021
Nº propuesta	PD2021/17

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. DENOMINACIÓN DE LA SERIE:	Certificados de datos estadísticos
---------------------------------------	---

1.2. ORGANISMO(S) / UNIDAD(ES) PRODUCTORA(S):	Secretaría /Estadística
--	--------------------------------

1.3. FUNCIÓN:	Acreditar documentalmente una situación o realidad que le consta fehacientemente a la entidad que la emite. Son documentos a través de los que se asegura la veracidad de los datos de empadronamiento, convivencia y bienes.
----------------------	---

1.4.FECHA EXTREMAS			
FECHA INICIAL:	1940	FECHA FINAL:	Actualidad

1.5. LEGISLACIÓN

DISPOSICIÓN	BOLETÍN	NÚMERO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Real Decreto de 23 de julio de 1835, para el arreglo provisional de los Ayuntamientos de la península e islas adyacentes	Gaceta de Madrid	207	24/07/1835
Ley de 30 de diciembre de 1843, de organización y atribuciones de los Ayuntamientos sancionada en Barcelona a 14 de julio de 1840	Gaceta de Madrid	3.395	31/12/1843
Ley de 8 de enero de 1845, de organización y atribuciones de los ayuntamientos	Gaceta de Madrid	3.7765	15/01/1845
Decreto de 17 de mayo de 1952 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales.	B.O.E.	159	7/06/1952
Ley de 5 de julio de 1856 de organización y	Gaceta de		6/07/1856





administración municipal	Madrid		
Ley Municipal de 21 de octubre de 1868	Gaceta de Madrid	296	22/10/1868
Ley Municipal de 20 de agosto de 1870	Gaceta de Madrid	233	21/08/1870
Ley Municipal de 2 de octubre de 1877	Gaceta de Madrid	277	04/10/1877
Real Decreto de 8 de marzo de 1924 de Estatuto Municipal	Gaceta de Madrid	69	09/03/1924
Ley Municipal de 31 de octubre de 1935	Gaceta de Madrid	307	03/11/1935
Decreto de 17 de mayo de 1952, de Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales			
Decreto 65/1971 de 14 de enero de 1971, de Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales	B.O.E.	20	23/01/1971
Decreto 1690/1986 de 11 de julio de 1986, de Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales	B.O.E.	194	14/08/1986
Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales	B.O.E.	305	22/12/1986
Ley 12/1989 de 9 de mayo de 1989, de Función Estadística Pública	B.O.E.	112	11/05/1989
Ley Orgánica 5/1992 de 29 de octubre de 1992, de Regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal	B.O.E.	262	31/10/1992
Real Decreto 280/1995 de 29 de enero de 1993, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 1993-1996	B.O.E.	55	05/03/1993
Real Decreto 280/1995 de 24 de febrero de 1995, de Renovación del padrón municipal de habitantes a 1 de marzo de 1996	B.O.E.	51	01/03/1995
Orden ministerial de 25 de septiembre de 1995, de Directrices e instrucciones técnicas para la realización de renovación del Padrón de 1996	B.O.E.	233	29/09/1995
Orden ministerial de 6 de abril de 1995, de Instrucciones trabajos preliminares para la renovación del Padrón	B.O.E.	84	08/04/1995
Real Decreto 2612/1996 de 30 de diciembre de 1996, de modificación del Real Decreto	B.O.E.	14	20/12/1996

02/07/2021 12:35:07

AMOROS VIDAL FRANCISCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3765bc08-ab21-4eb5-b896-00505934e7





1690/1986, de población y demarcación territorial de las entidades locales			
Resolución de 9 de abril de 1997, de la Presidencia del INE y la Dirección General de Cooperación Territorial sobre instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal	B.O.E.	87	11/04/1997
Real Decreto 2220/1998 de 16 de octubre de 1998, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 1997-2000	B.O.E.	261	31/10/1998
Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de 1999, de protección de datos de carácter personal	B.O.E.	298	14/12/1999
Real Decreto 1126/2000 de 16 de junio de 2000, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2001-2004	B.O.E.	160	05/07/2000
Real Decreto 508/2001 de 11 de mayo de 2001, por el que se aprueba el Estatuto del INE	B.O.E.	114	12/05/2001
Ley 6/2002 de Estadística de la Región de Murcia	B.O.R.M. B.O.E.	157 241	09/07/2002 08/10/2002
Real Decreto 1911/2004 de 17 de septiembre de 2004, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2005-2008	B.O.E.	238	02/10/2004
Real Decreto 1663/2008 de 17 de octubre de 2008, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2009-2012	B.O.E.	276	17/10/2008
Real Decreto 950/2009 de 5 de junio de 2009, por el que se modifica el Real Decreto 208/2001 de 11 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Estadística	B.O.E.	145	16/06/2009
Real Decreto 1658/2012 de 7 de diciembre de 2012, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2013-2016	B.O.E.	295	08/12/2012
Resolución de 16 de marzo de 2015, de la subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas de los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal	B.O.E.	71	24/03/2015
Resolución de 17 de febrero de 2020, de la	B.O.E.	122	02/05/2020

02/07/2021 12:35:07

AMOROS VIDAL FRANCISCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3765bc08-ab21-4eb5-b896-005056934e7





Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal			
Ordenanzas municipales			

1.6. TRÁMITE ADMINISTRATIVO

- a. Solicitud de certificado por parte del interesado
- b. Consulta de los datos en los Padrones correspondientes
- c. Emisión del recibo de la tasa
- d. Pago de la tasa
- e. Expedición del certificado

1.7. DOCUMENTOS BÁSICOS DEL EXPEDIENTE

1. Instancia del interesado
2. Recibo del pago de la tasa
3. Certificado

1.8. ORDENACIÓN DE LA SERIE

- 2 Ordenación numérica
 1 Ordenación cronológica
 Ordenación alfabética: Onomástica Por Materias Geográfica
 Otros

1.9. SOPORTE FÍSICO

- Papel Informático / Electrónico Otros:

Características:





1.10. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación de la serie	Órgano(s) Productor(es)	Tipo de relación*	Soporte
Registro General de entrada de documentos	Secretaría / Registro General	CO	Papel / Electrónico
Registro General de salida de documentos	Secretaría / Registro General	CO	Papel / Electrónico
Hojas diarias de Recaudación	Recaudación	CO	Papel / Electrónico

2. ÁREA DE VALORACIÓN

2.1. VALORES

A) Valores primarios

	Plazo	Justificación
Valor Administrativo	—	No tiene
Valor Fiscal	—	No tiene
Valor Jurídico	—	No tiene

B) Valores secundarios

	Sí/No	Justificación/Legislación									
Informativo:	No	<input type="checkbox"/> La información que recogen los documentos de la serie documental es única y/o no se puede encontrar en otras serie documentales o documentación relacionada <input checked="" type="checkbox"/> Otra (indíquese): La información que contiene se encuentra en otras series documentales que son de conservación permanente, como los Libros de Registro de Entrada y Salida de documentos o los Padrones de habitantes y fiscales. No aportan ninguna información ex novo sino que se limitan a acreditar los datos existentes, por lo que carecen de valor informativo e histórico									
Histórico:	No	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">INFORMACIÓN RECOGIDA EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA SERIE DOCUMENTAL</th> <th>JUSTIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Origen y evolución de la institución</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Procesos de elaboración de normativa</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	INFORMACIÓN RECOGIDA EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA SERIE DOCUMENTAL		JUSTIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>	Origen y evolución de la institución		<input type="checkbox"/>	Procesos de elaboración de normativa	
		INFORMACIÓN RECOGIDA EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA SERIE DOCUMENTAL		JUSTIFICACIÓN							
		<input type="checkbox"/>	Origen y evolución de la institución								
<input type="checkbox"/>	Procesos de elaboración de normativa										





<input type="checkbox"/>	Permite valorar impacto o eficacia de las actividades de la institución	
<input type="checkbox"/>	Datos significativos de personas, acontecimientos o lugares	
<input type="checkbox"/>	Datos significativos sobre ciencias y técnicas	
<input type="checkbox"/>	Datos para el análisis estadístico	
<input type="checkbox"/>	Datos significativos sobre acontecimientos relevantes	
<input type="checkbox"/>	Completa información de otras series de conservación permanente	
<input type="checkbox"/>	Otra (<i>indíquese</i>)	

Documento esencial

2.2. RÉGIMEN DE ACCESO¹

La serie es de acceso libre, sin necesidad de autorización

La serie es de acceso restringido

La serie es de acceso parcialmente restringido

Plazo en el que la serie será de acceso libre (*en años*)

DOCUMENTOS DE ACCESO PARCIALMENTE RESTRINGIDO

DOCUMENTO	PLAZO

¹ Normativa aplicable.

Capítulo III del Título II (artículos 23 y siguientes) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Capítulo III del Título I (artículos 12 a 24) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno Normativa reguladora básica estatal.

De conformidad con el segundo apartado de la Disposición adicional primera de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG), se regirán por su normativa específica, y por dicha Ley con carácter supletorio, aquellas materias que tengan previsto un régimen jurídico específico de acceso a la información.





El acceso a la serie documental está afectado o regulado por normativa específica ²

Régimen	Norma reguladora	
Información catastral	Ley del Catastro Inmobiliario (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo)	<input checked="" type="checkbox"/>
Secreto censal	Ley Orgánica 5/1985, de 19 junio, del Régimen Electoral General	<input checked="" type="checkbox"/>
Secreto fiscal o tributario	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria	<input checked="" type="checkbox"/>
Secreto estadístico	Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la función estadística pública	<input checked="" type="checkbox"/>
Protección de Datos	Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.	<input checked="" type="checkbox"/>
"	Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	<input checked="" type="checkbox"/>
"	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de Estado, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos).	<input checked="" type="checkbox"/>
"	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	<input checked="" type="checkbox"/>
Otro (indicar)		<input type="checkbox"/>

Contenidos susceptibles de protección

Contenidos afectados	Referencia normativa
Datos cuya divulgación puede afectar a intereses públicos (PU)	

02/07/2021 12:35:07
 AMOROS VIDAL FRANCISCA
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3765bc08-ab21-4eb5-b896-00505934e7





Datos cuya divulgación pueda afectar a intereses privados (PR)	
Datos de carácter personal (DP)	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. - Real Decreto 3/2010, de 8 de enero. - Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de Estado, de 27 de abril de 2016 Protección de Datos. - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre. - Ley 58/2003, de 17 de diciembre

3. PROPUESTA DE SELECCIÓN

3.1. Selección de la serie:

		PLAZO	JUSTIFICACIÓN
CONSERVACIÓN PERMANENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	Hasta 1939	
ELIMINACIÓN TOTAL	<input checked="" type="checkbox"/>	1 año	Desde la finalización de la tramitación administrativa
ELIMINACIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/>		
TIPO DE ELIMINACIÓN PARCIAL			
SELECCIÓN DE DOCUMENTOS			

3.2. Tipo de muestreo:

<input type="checkbox"/> CRONOLÓGICO	<input type="checkbox"/> ALFABÉTICO	<input checked="" type="checkbox"/> ALEATORIO
<input type="checkbox"/> GEOGRÁFICO	<input type="checkbox"/> NUMÉRICO O SISTEMÁTICO	
<input type="checkbox"/> OTROS		
OBSERVACIONES		
Conservación de 1 expediente por año		

3.3. Soporte de sustitución





- Sustitución del soporte <input type="checkbox"/>		<i>En aplicación Decreto n.º 302/2011, de 25 de noviembre</i>	
Soporte alternativo	Plazo	Justificación	

4. ÁREA DE CONTROL

Responsable(s) del Estudio: Subcomisión Calificadora de Documentos Municipales de la Región de Murcia
Archivo/ Unidad Administrativa donde se ha llevado a cabo el trabajo de campo: Archivo Municipal de Torre Pacheco
Fechas extremas de la documentación estudiada: 1933 - actualidad
Fecha de realización del estudio: 2021

5. OBSERVACIONES

La eliminación de una fracción de la serie documental *Certificados de datos estadísticos* ya fue autorizada por Orden de la Consejería de Cultura, dictada el 29 de octubre de 2013, y acuerdo de eliminación del Ayuntamiento Pleno de Torre Pacheco, en sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2013 (BORM 27 de febrero de 2014)

